

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35995** VALENCIA.

D. Juan Garcia Mollá, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1096/09 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Cromats Santaperpetura SL, con C.I.F. B-46231601, y domicilio en Alaquas (Valencia), C/ Cuenca núm. 65, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 25 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090072617-1